ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	10 de octubre 2024
Dependencia Solicitante:	Secretaria Social
Objeto a contratar	**BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNOSITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERAL DEL MERCADO

ECONÓMICO: De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro. Las Entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Las Entidades sin ánimo de Lucro (ESAL) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro. Para ello, el ordenamiento jurídico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian.

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Una ESAL se caracteriza por:

- Ser una organización legamente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
- Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.
- Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
- Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.
- Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.
- Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

1. **Productos incluidos dentro del sector:** Debido a la naturaleza de las ESAL, estas no producen bienes; pero de conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL oferta servicios de forma particular para desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros. Dentro de los campos en los que las ESAL desarrollan sus actividades se encuentran:

 - Salud.
 - Educación.
 - Cultura.
 - Ciencia, tecnología e innovación.
 - Desarrollo social.
 - Protección al medio ambiente.
 - Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
 - Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
 - Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
 - Promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.

2. **Agentes que componen el sector:** A partir de la Ley 22 de 1987, se designó las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidades Sin Ánimo de Lucro a:

Gobernadores.
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Además, dependiendo de la labor que desarrolle la ESAL, éstas también pueden ser reguladas por:

Ministerio de Salud y Protección Social: Es el ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

Ministerio de Educación: Ente encargado de formular la política de educación nacional y fomentar el desarrollo de una educación competitiva y de calidad que genere oportunidades de progreso y prosperidad y contribuya a cerrar las brechas de inequidad.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF-: Entidad vinculada al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia. La entidad fue establecida en 1968 en respuesta a problemáticas que afectan a la sociedad colombiana, como lo son la malnutrición, la división e inestabilidad del núcleo familiar y la niñez desvalida.

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:** Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece la legislación y debido a que la constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Gremiales: Conformadas por personas de una misma profesión u oficio.
- De Beneficencia: Creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- De Profesionales: Conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales.
- Juveniles: Creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: Creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta.
- Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De Bienestar Social: Creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad.
- Democráticas y Participativas: Creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y Comunitarias: Creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- De Ayuda a Indigentes, Drogadictos e Incapacitados: Creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.

- Agropecuarias y de Campesinos: Constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

Debido a sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro:

Fundaciones.
Asociaciones y Corporaciones
Entidades del Sector Solidario
Veedurías Ciudadanas

Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia.

4. **Cifras totales de ventas:** En agosto de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,2% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 6,0%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Agosto 2024



Fuente: DANE - EMC

5. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:** El crecimiento e importancia de tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, han demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico. Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más

servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV, IPC:

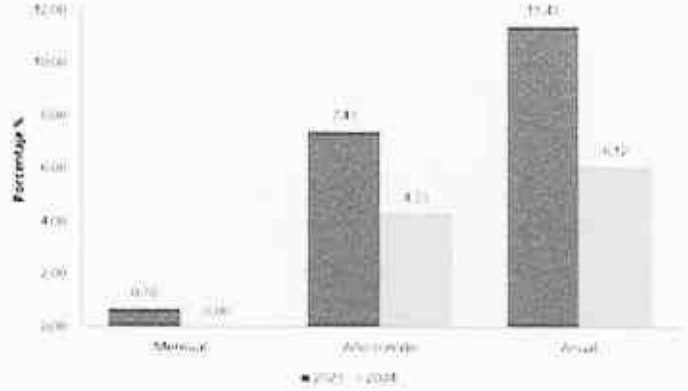
Variación Total IPC
Agosto 2024

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE.

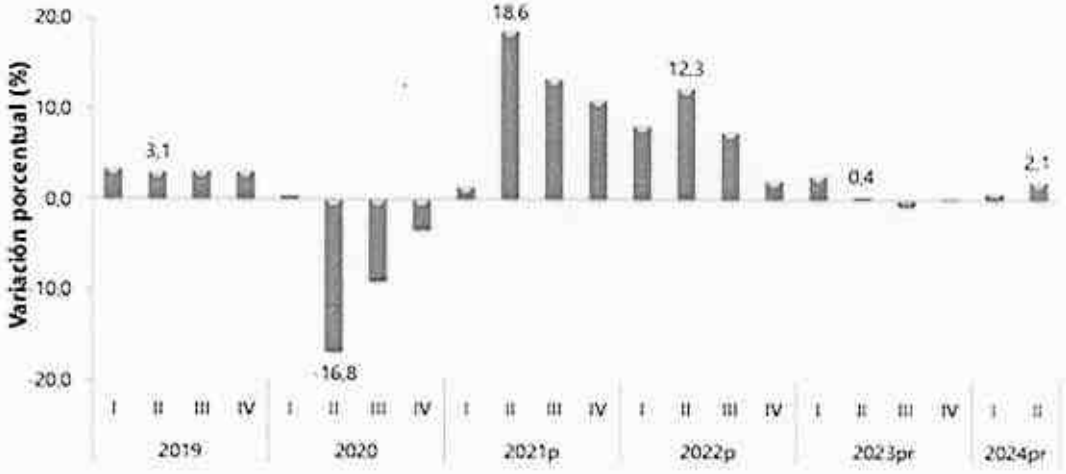
En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a julio de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones

de precio se reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%).

Entre enero y agosto de 2024 la variación del IPC Total fue 4,33%. Esta variación fue menor en 3,1 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,43%.

En el segundo trimestre de 2024^{pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,1%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024^{pr}-II



Fuente: DANE.

En el segundo trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de

entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024 pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). 3 Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB_T) Segundo trimestre 2024pr • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

SALARIO MINIMO

Evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos Seis años

la **variación anual, de 2019 a 2024, del salario mínimo legal vigente en Colombia**, cuya alza desde el 2022 se mantiene en dos dígitos, cifra que se espera sostener en la concertación de dicho sueldo para 2025:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual (incremento anual)
2019	$ 27.603	$ 828.116	6,00 %
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00 %
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50 %
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07 %
2023	$ 38.666	$ 1.160.000	16,00 %
2024	$43.333	$1.300.000	12,07%

Es decir que **las sumas que aparecen en el histórico recopilado por el Banco de la República no corresponden al sueldo neto que recibe cada trabajador**, pues a esa cantidad se le debe sumar el auxilio de transporte (sobre el que también se fija cada año un incremento, y que hoy está en $ 162.000) y se le debe restar el valor descontado, mes

a mes a cada empleado, por conceptos como pago de seguridad social, parafiscales y demás deducciones legales.

7. **Cadena de producción y distribución:** Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA una cadena de producción y distribución.

8. **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:** al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se-requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista, no obstante, por sus características, los mismos no se pueden considerar materias primas para la producción. Debido a que se utilizaran materiales de papelería y aseo para el desarrollo de las actividades lúdico - recreativas durante la instancia.

9. **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando**: Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

TÉCNICO: Dado que, para el Sector, no se requieren bienes ni servicios con características tecnológicas o diversidad de productos y oportunidades de mercado, para el presente Estudio de Sector NO APLICA el análisis de dichos Cambios.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Se brindara atención especializada a 60 beneficiarios con discapacidad intelectual (déficit cognitivo de leve a moderado, sensorial, sindrome de down y asociada), enmarcados en los componentes de atención al fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades individuales, colectivas, sociales, familiares y ocupacionales a través del arte, la lúdica, el deporte y actividades prevocacionales, generando espacios de participación como estrategia de refuerzo al desarrollo humano de los beneficiarios en su proyecto de vida y autonomia desde el contexto familiar y social para su efectiva inclusión, en desarrollo comunitario, igualdad de oportunidades, reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Dicha atención, contara con una intensidad horaria de cuatro (5.5) horas diarias de lunes a sábado, en un horario de 7:00 am a 12:30 m o de 12:30 m a 6:00 pm.

Dentro del proceso de estancia en la Institución, se requiere igualmente que el beneficiario, desarrolle habilidades blandas asociadas que le permitan fortalecer las relaciones interpersonales como empatía, resolución de conflictos. Así mismo se requiere que en la prestación del servicio se contemple suministro de alimentación y transporte, entre otras.

A continuación, se determina las condiciones minimas en la prestación de los servicios anteriormente mencionados, con el fin de garantizar una atención integral a los discapacitados así:

1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

Descripción	Unidad de Medida	No. De Beneficiarios	Termino de ejecución inicial en días	Total de raciones
ALIMENTACION				
Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los 60 beneficiarios del programa).	Ración	60	53	3180
Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varía de acuerdo al ciclo de la minuta nutricional para los 60 beneficiarios del programa.	Ración	60	53	3180

Teniendo en cuenta, que dentro del desarrollo de la ejecución el contratista deberá prestar los servicios de alimentación referente a almuerzos y refrigerios, los cuales se suministraran a los 60 beneficiarios del presente proceso, durante un término de 53 días de lunes a sábado, en las condiciones establecidas en el cuadro anexo.

La ESAL que atiende a la población con discapacidad deberá garantizar que cuenta con el equipo y menaje, para la prestación del servicio de alimentación y que este será material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Adicionalmente, se deberá garantizar que las personas encargadas de la administración, organización y manipulación de los alimentos tengan vigente el certificado de manipulación de alimentos, los cuales deben ser expedidos por los organismos de salud o autoridad competente y que dicho personal disponga de la dotación adecuada, entre otras las que refiere las normas de salubridad, como lo son el tapabocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.

2. PLANTA FÍSICA:

Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a la población discapacitada, esto es, que cuente con espacios aptos para el acceso y la movilidad de ellos, buena iluminación, ventilación, zonas verdes, salones y áreas para actividades recreativas. De igual manera, sus instalaciones físicas y sanitarias aptas para este tipo de población. Buenas condiciones en el área de preparación y servicio de alimentos. Limpieza y desinfección de las áreas sociales y demás, seguridad e higiene industrial. Control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos. De igual modo, deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a cocina, entre otros.

3. ASEO Y MANTENIMIENTO:

Durante la ejecución del contrato, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del Centro de atención al discapacitado que incluya como mínimo: Desinfección general, aseo general en oficinas, talleres, baños, comedor, áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria.

El aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza. Se deberá garantizar la organización y desinfección de las instalaciones, además del buen manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo con las normas vigentes.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

La ESAL, para dar cumplimiento a la ejecución del presente proceso, deberá contar con el personal técnico, relacionado a continuación:

PERFIL	CANT. PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCION	Termino de ejecución inicial en meses
Profesional en Psicología	1	Profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de mínimo dos (2) años en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	2
Técnicos en pedagogía	3	Técnico Laboral en Pedagogía, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica como técnico en pedagogía en atención a población con discapacidad	2
Manipulador de alimentos	1	Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con **experiencia general** mínimo de un (1) en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. **Experiencia Especifica** de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a población con discapacidad.	2
Auxiliar de servicios generales	1	Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	2

5. ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LÚDICO - RECREATIVAS:

Complementario a las actividades diarias que se programan con los 44 beneficiarios, se incluyen dos salidas pedagógicas como estrategia de inclusión; actividades con el cuidador y una clausura.

Descripción	Unidad de Medida	No. De Beneficiarios	No. De salidas o actividades
SALIDAS LUDICO PEDAGOGICAS			
Dos Salidas pedagógica dentro del municipio de Villavicencio para los beneficiarios, la cual puede ser una ida a cine y/o visita sitios turísticos, la cual incluye transporte (institución - sitio de la actividad y devolución a la institución) , snack adicional y personal de acompañamiento para un total de 132 personas	unidad	60 Personas en condición de discapacidad y 6 personas de apoyo	2
Pasadía dentro del municipio de Villavicencio para los 60 beneficiarios cada uno con su cuidador, el cual incluye transporte, refrigerio, almuerzo, recreación y personal de apoyo y acompañamiento para un total de 125 personas	unidad	60 Personas en condición de discapacidad, 60 Personas cuidadores y 5 personas de apoyo	1
Taller manualidades de emprendimiento para cuidadores dos personas por beneficiario incluye material y refrigerio	unidad	120 Personas cuidadores	1
Actividad de clausura, la cual será a la finalización del contrato. Incluye todas las actividades de logística (salón para 138 personas, video been, sonido) y refrigerio	unidad	60 Personas en condición de discapacidad, 60 Personas cuidadores, 10 personas de apoyo y 8 personas de la Secretaria Social	1

Se realizarán dos salidas pedagógicas para 132 personas (60 beneficiarios, 60 cuidadores y 12 personal de apoyo) estas salidas incluyen transporte institución- sitio de la actividad _ institución.

Los cuidadores de personas con discapacidad requieren también de cuidado y de autocuidado. Su labor diaria les toma más tiempo que otras labores, y a su vez no remunerada, y en muchos casos no es reconocido como un trabajo y la importancia de su trabajo es poco visible tanto en el ámbito social como familiar. El tiempo que dedican a esta labor se convierte en una barrera y trae consecuencias negativas sobre su capacidad de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos Por eso se sienten abrumados, sienten que se desvanecen y que su propia vida se les escapa de sus manos.

De ahí la necesidad del apoyo familiar y de tener proyectos de vida. Con el propósito de apoyar el fortalecimiento y acompañamiento de emprendimientos productivos se realizará el taller de muñequeria navideña en paño lency aportando a la construcción del futuro de sus familias; permitiendo a los cuidadores de personas con discapacidad, disminuir el aislamiento, desarrollar habilidades sociales, adaptativas y laborales a través de capacitaciones donde adquieren competencias que conduzcan hacia su crecimiento personal, familiar y social

Es por ello, que dando cumplimiento a la Ley 2297 de 2023, se incluye un taller de manualidades a los cuidadores incentivando el emprendimiento por parte de las personas que se dediquen al cuidado o asistencia personal no remunerado de personas con discapacidad. En este taller de cinco horas de duración participan 2 personas por beneficiario, que incluye material y refrigerio.

Así mismo, se realizará una actividad recreacional que consiste en un pasadía para cuidadores dentro del Municipio de Villavicencio, participan dos personas por beneficiario, el cual incluye, transporte, refrigerio, almuerzo, recreación y personal de apoyo y acompañamiento para un total de 90 personas.

Cerrando el programa se realizará una clausura de actividades, donde participaran los 60 beneficiarios, y dos personas por beneficiario; para lo cual se requiere un salón para 138 personas, ayudas audiovisuales y un refrigerio.

En esta actividad se realiza una feria de las manualidades realizadas por las personas en condición de discapacidad, así como, una muestra de los ejercicios físicos que se realizaron con ellos; al cual asisten los 60 beneficiarios, su cuidador y los funcionarios de la Gobernación del Meta.

6. MATERALES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LÚDICO - RECREATIVAS:

Para la realización de las actividades lúdicas recreativas se requiere materiales didácticos que les permita el fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades individuales, colectivas, sociales, familiares y ocupacionales a través del arte, la lúdica, el deporte y actividades prevocacionales. Los materiales requeridos son:

Descripción	Unidad de Medida	Cant.
Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6
Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	60
Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	60
Caja lapices x 12#2	Caja	5
Caja Tajalapiz metalico X 24 Unid	Caja	3
Caja de esferos x10 und	Caja	6
Paquete de Borrador de nata x 10 und	Paquete	6
Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	60

Descripción	Unidad de Medida	Cant.
Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	10
Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	29
Pliego de fommy de colores	Pliego	30
Pliegos de fommy escarchado	Pliego	15
Tarro Vinilo 1.000 ml coleres blanca y negra	Unidad	30
Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40
Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	20
Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	60
Pincel grueso de pulgada y 3/4	Unidad	19
Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	8
Pliego carturlina negra	Pliego	6
Cinta enmascarar 3/4 pulgada x 40 mtrs x 3	Unidad	3
Paquete arrgollas para llaveros * 100	Paquete	6
Rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	9
Pepas para bisuteria x libra	Libra	25
Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60
Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60
Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60
Hojilla foil 10 cm * 1 mt	unidad	20
Paleta plastica para pintura	unidad	60
Lijas 1/8 de 600	unidad	60
Laca para madera aerosol	unidad	30
Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60
Canastilla de plastico de 15*10*8 cm	unidad	60
Crema corporal 250 ml	unidad	60
Splash Corporal 125 ml	unidad	60
Jabon de barra para cuerpo	unidad	60
Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6

7. SERVICIO DE TRANSPORTE

Descripción	Unidad de Medida	No. De Beneficiarios	No. De Meses
SERVICIO DE TRANSPORTE			
Servicio de transporte para los 60 beneficiarios del programa durante los dos meses de ejecución del proyecto.	Mes	60 Personas en condición de discapacidad	2

Que en atención a las necesidades de desplazamiento y/o traslado de los beneficiarios al centro de Bienestar, se hace necesario contar con el servicio de transporte especial que le brinde bienestar, comodidad y disposición a la población con discapacidad.

La prestación del servicio de transporte debe ser a todo costo, incluido el conductor, seguros correspondientes, combustible, así como los permisos y demás gastos que se

requieran para el desplazamiento. Por razones de seguridad, no se admitirán que los pasajeros con discapacidad de ninguna manera vayan de pie o en condiciones de incomodidad, cada uno de ellos deberá ocupar un puesto.

Los vehículos a contratar deberán estar habilitados por el ministerio de transporte para prestar el servicio de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.6.2.2 Decreto 1079 de 2015, modificado por el articulo1 del decreto 478 de 2021

NOTA: De acuerdo con lo anterior, el vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica. Para lo cual deberá anexar carta de compromiso del vehículo, donde debe estar relacionada todas las condiciones aquí descritas a la cual se deberá anexar registro fotográfico.

8. EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL PROGRAMA DE CENTRO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERÁ EL SIGUIENTE:

Selección de beneficiarios. Se tendrá en cuenta los requisitos para acceder a programas sociales de personas con discapacidad, definido en el formulario F-DS-14 versión 02. La asignación de los cupos tendrá en cuenta variables como categoria de discapacidad, necesidad de apoyo del cuidador y niveles socioeconómicos del postulante, además de los criterios asociados a los trazadores de políticas públicas de la Secretaría Social.
Criterios de selección

- Personas con discapacidad intelectual de baja complejidad (déficit cognitivo de leva a moderado, sensorial, síndrome de Down y asociados).
- Residan en municipios focalizados.
- Presentar los documentos requeridos para aplicar a la convocatoria

Documentos para aplicar:
a) Copia del documento de identidad
b) Copia del Sisben
c) Recibo de servicio público
d) Carta de motivación, donde el/la cuidado (a) presente a la persona con discapacidad, caracteristicas y habilidades.
e) Carta de compromiso del cuidador.

REGULATORIO: Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y demás anexos técnicos y complementarios, en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas están relacionadas con el cumplimiento del objeto del proceso contractual:

Ley 361 de 1997 'Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación', se fundamenta en buscar la normalización social plena y la total integración de las personas con limitación, contemplando aspectos relacionados con la

prevención, educación, rehabilitación, integración laboral, bienestar social, accesibilidad, transporte y comunicaciones.

Ley 1098 de 2006 que en su articulo 36 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Ley 100 de 1993 — Por la cual se crea el Sistema de Segundad Social Integral y se

dictan otras disposiciones

Ley 15 de 1994 Por La cual se expide La Ley General de Educación.

Ley 133 de 1994 Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el articulo 19 de la Constitución Política.

Ley 181 de 1995 Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte. .

Decreto 427 de 1996 — Funcionamiento del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Decreto 348 de 2015 "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 478 de 2021, modificaciones al decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Ley 2120 de 2021, Adopta medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron el siguiente proceso de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-PS-021-2015
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantia
No. CONTRATO	0987 DE 2015
OBJETO:	BRINDAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS, A TRAVÉS DE CUPOS DE ATENCIÓN, REHABILITACIÓN, PEDAGOGÍA, FORMACIÓN VOCACIONAL Y COMPLEMENTARIA A 55 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL, PUERTO LÓPEZ Y RESTREPO
VALOR CONTRATO	$183.130.200
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES
FORMA DE PAGO	Anticipo del 30% / 4 pagos del 15% cada uno y un último del 10%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento	Vl. Anticipo	Hasta Liquidación o Anticipo
Amparo	10% vl. contrato	Hasta Ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	General: Acreditar máximo 2 contratos celebrados con entidades públicas, los cuales sumen el 100% del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 274
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,50
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 18,96
	INDICADOR DE EFICIENCIA: No solicitado
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION DESTREZAS SERVICIOS DE REHABILITACION

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontró el siguiente proceso de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR
NUMERO DE PROCESO	LIC-006-2024
MODALIDAD	Licitación pública

OBJETO:	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR
VALOR CONTRATO	$ 649.978.333
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será 81 DIAS, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio
FORMA DE PAGO	Primer pago al 50% de ejecución y pagos con avances del 10%
GARANTIAS	**Cumplimiento**: 20% del valor del convenio **Pago de salarios y prestaciones**: 5% del valor del convenio **Calidad del servicio**: 15% del valor del convenio
EXPERIENCIA REQUERIDA	Experiencia ESAL, capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro, puntaje adicional procesos de atención especial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	BANCO SOCIAL, HUMANITARIO & FINANCIERO DE CARTAGENA
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	Índice de liquidez: ≥ 2,0
	Nivel de endeudamiento: ≤ 0,40
	Razón de cobertura de interés: ≥ 1,5
	Rentabilidad del patrimonio: ≥ a 0,10 Rentabilidad del activo: ≥ 0,08

ENTIDAD	**MUNICIPIO DEL VALLE SAN JOSE / SANTANDER**
NUMERO DE PROCESO	**MVSJ-RE-005-2024**
MODALIDAD	CONTRATACION ESPECIAL
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos administrativos financieros y económicos para garantizar el apoyo y asistencia a adultos mayores en condición de vulnerabilidad aislamiento o carencia de soporte social a través de un centro vida en el municipio del valle de san José Santander
VALOR CONTRATO	$ 176.839.600
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será CINCUENTA Y SEIS (56) DIAS HABILES, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio
FORMA DE PAGO	Giros parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas y precios unitarios convenidos. Previo al pago de seguridad social y facturación electrónica. En los 10 dias calendario siguientes a la radicación de la factura.
GARANTIAS	**Cumplimiento**: 20% del valor del convenio **Pago de salarios y prestaciones**: 5% del valor del convenio **Calidad del servicio**: 20% del valor del convenio

EXPERIENCIA REQUERIDA	Experiencia ESAL, capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro, puntaje adicional procesos de atención especial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	Indice de liquidez: ≥ 0,5
	Nivel de endeudamiento: ≤ 0,80
	Razón de cobertura de interés: ≥ 0,05
	Rentabilidad del patrimonio: ≥ a 0,3 Rentabilidad del activo: ≥ 0,3

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Debido a que el presente proceso contractual se trata de la prestación de un servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución, en cuanto a la entrega del servicio se entiende que esta se debe realizar durante la ejecución del contrato

1. ¿A quién se va a comprar?

ALGUNAS ENTIDADES QUE PUEDEN PRESTAN EL SERVICIO		
ITEM	EMPRESA O CORPORACIÓN	NIT
1	FUNDACION DESTREZAS SERVICIOS DE REHABILITACION	830.514.110-1
2	CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO	900.963.678-1
3	CORPORACION CORPOANDES	900.283.823-3

4	ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO CRECER	822.006.227-4
5	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE HABILIDADES OCUPACIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTEGRAME	901093711
6	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	892.099.160 -2
7	CORPORACION PARA LA DISCAPACIDAD DISCAP	900929528

D. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaria Social, realizó el siguiente mecanismo:

Se realizaron cotizaciones para determinar los valores por servicios, personal y suministros a proveer los cuales hacen parte del presupuesto oficial. Para lo cual se allegaron tres (3) cotizaciones para cada ítem mencionado de empresas con actividad económica relacionada, las cuales pudieran dar cumplimiento a las características y condiciones técnicas de los insumos a contratar dentro del proceso.

En consecuencia, este estudio de mercado arroja un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**, este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del futuro contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar. El cual se relaciona a continuación:

Alimentación, personal y servicios distintos a transporte:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	HOGAR COMUNITARIO ASOCIACION CRECER	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteina 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 60 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los **60** beneficiarios del programa).	Ración	3180	$ 9.830,00	$ 31.259.400,00
2	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varia de acuerdo al ciclo de la minuta nutricional para los **60** beneficiarios del programa.	Ración	3180	$ 5.500,00	$ 17.490.000,00
3	Un (1) profesional en Psicologia, con experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de mínimo dos (2) años en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	Mes	2,0	$ 3.100.000,00	$ 6.200.000,00
4	Tres (3) Tecnicos Técnico Laboral en Pedagogia, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica como tecnico en pedagogia en atención a población con discapacidad.	Mes	2,0	$ 6.505.150,00	$ 13.010.300,00
5	Un (1) manipulador de alimentos encumplimiento de la normatividad, Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con experiencia general mínimo de un (1) en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Experiencia Especifica de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a poblacion con discapacidad.	Mes	2,0	$ 1.935.500,00	$ 3.871.000,00
6	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	Mes	2,0	$ 1.935.500,00	$ 3.871.000,00
7	Dos Salidas pedagogica dentro del municipio de Villavicencio para los beneficiarios, la cual puede ser una ida a cine y/o visita sitios turisticos, la cual incluye transporte (institucion - sitio de la actividad y devolución a la institución) , snack adicional y personal de acompañamiento para un total de **132** personas	Unidad	132	$ 110.000,00	$ 14.520.000,00
8	Pasadia dentro del municipio de Villavicencio para los 60 beneficiarios cada uno con su cuidador,el cual incluye transporte, refrigerio, almuerzo, recreacion y personal de apoyo y acompañamiento para un total de **125** personas.	Unidad	125	$ 200.000,00	$ 25.000.000,00
9	Actividad de clausura, la cual sera a la finalizacion del contrato. Incluye todas las actividades de logistica (salon para **138** personas, video beem, sonido) y refrigerio	Unidad	138	$ 50.500,00	$ 6.969.000,00
10	Taller manualidades de emprendimiento para cuidadores dos personas por beneficiario incluye material y refrigerio	Unidad	120	$ 90.000,00	$ 10.800.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CORPORACION CORPOANDES	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteina 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los **60** beneficiarios del programa).	Ración	3180	$ 10.070,00	$ 32.022.600,00
2	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varía de acuerdo al ciclo de la minuta nutricional para los **60** beneficiarios del programa.	Ración	3180	$ 5.500,00	$ 17.490.000,00
3	Un (1) profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo dos (2) años en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	Mes	2,0	$ 2.642.100,00	$ 5.284.200,00
4	Tres (3) Tecnicos,Técnico Laboral en Pedagogía, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia específica como técnico en pedagogía en atención a población con discapacidad.	Mes	2,0	$ 6.307.100,00	$ 12.614.200,00
5	Un (1) manipulador de alimentos encumplimiento de la normatividad, Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con experiencia general mínimo de un (1) en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Experiencia Específica de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a poblacion con discapacidad.	Mes	2,0	$ 1.748.000,00	$ 3.496.000,00
6	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	Mes	2,0	$ 1.748.000,00	$ 3.496.000,00
7	Dos Salidas pedagogica dentro del municipio de Villavicencio para los beneficiarios, la cual puede ser una ida a cine y/o visita sitios turisticos, la cual incluye transporte (institucion - sitio de la actividad y devolución a la institución) , snack adicional y personal de acompañamiento para un total de **132** personas.	Unidad	132	$ 150.000,00	$ 19.800.000,00
8	Pasadia dentro del municipio de Villavicencio para los 60 beneficiarios cada uno con su cuidador,el cual incluye transporte, refrigerio, almuerzo, recreacion y personal de apoyo y acompañamiento para un total de **125** personas	Unidad	125	$ 190.000,00	$ 23.750.000,00
9	Actividad de clausura, la cual sera a la finalizacion del contrato. Incluye todas las actividades de logistica (salon para **136** personas, video been, sonido) y refrigerio	Unidad	138	$ 50.000,00	$ 6.900.000,00
10	Taller manualidades de emprendimiento para cuidadores dos personas por beneficiario incluye material y refrigerio	Unidad	120	$ 88.265,00	$ 10.591.800,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CORPORACION AYUDANDO A VIVIR	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los 60 beneficiarios del programa).	Ración	3180	$ 9.800,00	$ 31.164.000,00
2	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varía de acuerdo al ciclo de la minuta nutricional para los 60 beneficiarios del programa.	Ración	3180	$ 5.500,00	$ 17.490.000,00
3	Un (1) profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo dos (2) años en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	Mes	2,0	$ 2.957.900,00	$ 5.915.800,00
4	Tres (3) Tecnicos.Técnico Laboral en Pedagogía, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia específica como técnico en pedagogía en atención a población con discapacidad.	Mes	2,0	$ 6.101.700,00	$ 12.203.400,00
5	Un (1) manipulador de alimentos encumplimiento de la normatividad, Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con experiencia general mínimo de un (1) en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Experiencia Específica de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a poblacion con discapacidad.	Mes	2,0	$ 2.015.150,00	$ 4.030.300,00
6	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	Mes	2,0	$ 2.015.150,00	$ 4.030.300,00
7	Dos Salidas pedagogica dentro del municipio de Villavicencio para los beneficiarios, la cual puede ser una idа a cine y/o visita sitios turisticos, la cual incluye transporte (institucion - sitio de la actividad y devolución a la institución) , snack adicional y personal de acompañamiento para un total de 132 personas	Unidad	132	$ 100.000,00	$ 13.200.000,00
8	Parada dentro del municipio de Villavicencio para los 60 beneficiarios cada uno con su cuidador,el cual incluye transporte, refrigerio, almuerzo, recreacion y personal de apoyo y acompañamiento para un total de 125 personas	Unidad	125	$ 210.000,00	$ 26.250.000,00
9	Actividad de clausura, la cual sera a la finalizacion del contrato. Incluye todas las actividades de logistica (salon para 138 personas, video been, sonido) y refrigerio	Unidad	138	$ 51.000,00	$ 7.038.000,00
10	Taller manualidades de emprendimiento para cuidadores dos personas por beneficiario incluye material y refrigerio	Unidad	120	$ 92.500,00	$ 11.100.000,00

Para lo cual obtenemos el valor promedio de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteina 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los 60 beneficiarios del programa).	Ración	3180	$ 9.900,00	$ 31.482.000,00
2	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varia de acuerdo al ciclo de la minuta nutricional para los 60 beneficiarios del programa.	Ración	3180	$ 5.500,00	$ 17.490.000,00
3	Un (1) profesional en Psicologia, con experiencia general: mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de mínimo dos (2) años en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	Mes	2,0	$ 2.900.000,00	$ 5.800.000,00
4	Tres (3) Tecnicos.Técnico Laboral en Pedagogia, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica como técnico en pedagogia en atención a población con discapacidad.	Mes	2,0	$ 6.304.650,00	$ 12.609.300,00
5	Un (1) manipulador de alimentos encumplimiento de la normatividad, Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con experiencia general mínimo de un (1) en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Experiencia Especifica de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a poblacion con discapacidad.	Mes	2,0	$ 1.899.550,00	$ 3.799.100,00
6	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	Mes	2,0	$ 1.899.550,00	$ 3.799.100,00
7	Dos Salidas pedagogica dentro del municipio de Villavicencio para los beneficiarios, la cual puede ser una ida a cine y/o visita sitios turisticos, la cual incluye transporte (institución - sitio de la actividad y devolución a la institución) , snack adicional y personal de acompañamiento para un total de 132 personas.	Unidad	132	$ 120.000,00	$ 15.840.000,00
8	Pasadia dentro del municipio de Villavicencio para los 60 beneficiarios cada uno con su cuidador,el cual incluye transporte, refrigerio, almuerzo, recreacion y personal de apoyo y acompañamiento para un total de 125 personas	Unidad	125	$ 200.000,00	$ 25.000.000,00
9	Actividad de clausura, la cual sera a la finalizacion del contrato. Incluye todas las actividades de logistica (salon para 138 personas, video been, sonido) y refrigerio	Unidad	138	$ 50.500,00	$ 6.969.000,00
10	Taller manualidades de emprendimiento para cuidadores dos personas por beneficiario incluye material y refrigerio	Unidad	120	$ 90.255,00	$ 10.830.600,00

Servicios de transporte:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TRANSPORTES AMARU	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Servicio de transporte para los **60** beneficiarios del programa durante los **dos meses** de ejecucion del proyecto.	Unidad	120	$ 380.000,00	$ 45.600.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TRANSPORTES TRANSCABA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Servicio de transporte para los **60** beneficiarios del programa durante los **dos meses** de ejecucion del proyecto.	Unidad	120	$ 360.000,00	$ 43.200.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	SERVITRANSTUR	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Servicio de transporte para los **60** beneficiarios del programa durante los **dos meses** de ejecucion del proyecto.	Unidad	120	$ 400.000,00	$ 48.000.000,00

Para lo cual obtenemos el valor promedio de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
11	Servicio de transporte para los **60** beneficiarios del programa durante los **dos meses** de ejecucion del proyecto.	Unidad	120	$ 380.000,00	$ 45.600.000,00

Suministro de material para las actividades:

		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PAPELERIA LA GARZA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6	$ 25.500,00	$ 153.000,00
13	Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	60	$ 13.000,00	$ 780.000,00
14	Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	60	$ 9.500,00	$ 570.000,00
15	Caja lapices x 12#2	Caja	5	$ 10.550,00	$ 52.750,00
16	Caja Tajalapiz metalico X 24 Unid	Caja	3	$ 8.750,00	$ 26.250,00
17	Caja de esferos x10 und	Caja	6	$ 12.000,00	$ 72.000,00
18	Paquete de Borrador de nata x 10 und	Paquete	6	$ 8.150,00	$ 48.900,00
19	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	60	$ 5.200,00	$ 312.000,00
20	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	10	$ 26.994,00	$ 269.940,00
21	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	29	$ 42.300,00	$ 1.226.700,00
22	Pliego de fommy de colores	Pliego	30	$ 9.000,00	$ 270.000,00
23	Pliegos de fommy escarchado	Pliego	15	$ 15.000,00	$ 225.000,00
24	Tarro Vinilo 1.000 ml coleres blanca y negra	Unidad	30	$ 26.000,00	$ 780.000,00
25	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40	$ 17.600,00	$ 704.000,00
26	Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	20	$ 13.500,00	$ 270.000,00
27	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	60	$ 16.100,00	$ 966.000,00
28	Pincel grueso de pulgada y 3/4	Unidad	19	$ 10.900,00	$ 207.100,00
29	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	8	$ 31.915,00	$ 255.320,00
30	Pliego carturlina negra	Pliego	6	$ 9.000,00	$ 54.000,00
31	Cinta enmascarar 3/4 pulgada x 40 mtrs x 3	Unidad	3	$ 14.500,00	$ 43.500,00
32	Paquete arrgollas para llaveros * 100	Paquete	6	$ 35.500,00	$ 213.000,00
33	Rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	9	$ 11.500,00	$ 103.500,00
34	Pepas para bisuteria x libra	Libra	25	$ 12.800,00	$ 320.000,00
35	Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 26.000,00	$ 1.560.000,00
36	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 23.500,00	$ 1.410.000,00
37	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	$ 22.100,00	$ 1.326.000,00
38	Hojilla foil 10 cm * 1 mt	unidad	20	$ 9.050,00	$ 181.000,00
39	Paleta plastica para pintura	unidad	60	$ 1.550,00	$ 93.000,00
40	Lijas 1/8 de 600	unidad	60	$ 3.790,00	$ 227.400,00
41	Laca para madera aerosol	unidad	30	$ 19.400,00	$ 582.000,00
42	Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60	$ 59.000,00	$ 3.540.000,00
43	Canastilla de plastico de 15*10*8 cm	unidad	60	$ 16.200,00	$ 972.000,00
44	Crema corporal 250 ml	unidad	60	$ 18.900,00	$ 1.134.000,00
45	Splash Corporal 125 ml	unidad	60	$ 23.000,00	$ 1.380.000,00
46	Jabon de barra para cuerpo	unidad	60	$ 4.500,00	$ 270.000,00

		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PAPELERIA TOPALXE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6	$ 25.000,00	$ 150.000,00
13	Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	60	$ 13.500,00	$ 810.000,00
14	Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	60	$ 9.450,00	$ 567.000,00
15	Caja lapices x 12#2	Caja	5	$ 11.000,00	$ 55.000,00
16	Caja Tajalapiz metalico X 24 Unid	Caja	3	$ 9.300,00	$ 27.900,00
17	Caja de esferos x10 und	Caja	6	$ 12.500,00	$ 75.000,00
18	Paquete de Borrador de nata x 10 und	Paquete	6	$ 7.800,00	$ 46.800,00
19	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	60	$ 5.300,00	$ 318.000,00
20	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	10	$ 25.500,00	$ 255.000,00
21	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	29	$ 40.450,00	$ 1.173.050,00
22	Pliego de fommy de colores	Pliego	30	$ 9.500,00	$ 285.000,00
23	Pliegos de fommy escarchado	Pliego	15	$ 15.000,00	$ 225.000,00
24	Tarro Vinilo 1.000 ml coleres blanca y negra	Unidad	30	$ 24.000,00	$ 720.000,00
25	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40	$ 18.200,00	$ 728.000,00
26	Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	20	$ 14.400,00	$ 288.000,00
27	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	60	$ 15.500,00	$ 930.000,00
28	Pincel grueso de pulgada y 3/4	Unidad	19	$ 9.900,00	$ 188.100,00
29	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	8	$ 31.005,00	$ 248.040,00
30	Pliego carturlina negra	Pliego	6	$ 8.550,00	$ 51.300,00
31	Cinta enmascarar 3/4 pulgada x 40 mtrs x 3	Unidad	3	$ 16.000,00	$ 48.000,00
32	Paquete argollas para llaveros * 100	Paquete	6	$ 38.800,00	$ 232.800,00
33	Rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	9	$ 12.500,00	$ 112.500,00
34	Pepas para beuteria x libra	Libra	25	$ 13.500,00	$ 337.500,00
35	Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 23.500,00	$ 1.410.000,00
36	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 25.500,00	$ 1.530.000,00
37	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	$ 23.800,00	$ 1.428.000,00
38	Hojilla foil 10 cm * 1 mt	unidad	20	$ 8.800,00	$ 176.000,00
39	Paleta plastica para pintura	unidad	60	$ 1.450,00	$ 87.000,00
40	Lijas 1/8 de 600	unidad	60	$ 3.595,00	$ 215.700,00
41	Laca para madera aerosol	unidad	30	$ 17.000,00	$ 510.000,00
42	Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60	$ 58.900,00	$ 3.534.000,00
43	Canastilla de plastico de 15*10*8 cm	unidad	60	$ 16.100,00	$ 966.000,00
44	Crema corporal 250 ml	unidad	60	$ 17.800,00	$ 1.068.000,00
45	Splash Corporal 125 ml	unidad	60	$ 23.600,00	$ 1.416.000,00
46	Jabon de barra para cuerpo	unidad	60	$ 4.600,00	$ 276.000,00

		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PAPELERIA CERVANTES	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6	$ 26.000,00	$ 156.000,00
13	Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	60	$ 12.500,00	$ 750.000,00
14	Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	60	$ 9.550,00	$ 573.000,00
15	Caja lapices x 12#2	Caja	5	$ 11.000,00	$ 55.000,00
16	Caja Tajalapiz metalico X 24 Unid	Caja	3	$ 10.000,00	$ 30.000,00
17	Caja de esferos x10 und	Caja	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
18	Paquete de Borrador de nata x 10 und	Paquete	6	$ 8.500,00	$ 51.000,00
19	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	60	$ 5.550,00	$ 333.000,00
20	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	10	$ 31.500,00	$ 315.000,00
21	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	29	$ 43.250,00	$ 1.254.250,00
22	Pliego de fommy de colores	Pliego	30	$ 9.300,00	$ 279.000,00
23	Pliegos de fommy escarchado	Pliego	15	$ 16.500,00	$ 247.500,00
24	Tarro Vinilo 1.000 ml colores blanca y negra	Unidad	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00
25	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40	$ 19.700,00	$ 788.000,00
26	Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	20	$ 16.500,00	$ 330.000,00
27	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	60	$ 17.000,00	$ 1.020.000,00
28	Pincel grueso de pulgada y 3/4	Unidad	19	$ 11.600,00	$ 220.400,00
29	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	8	$ 32.000,00	$ 256.000,00
30	Pliego carturlina negra	Pliego	6	$ 9.300,00	$ 55.800,00
31	Cinta enmarcarar 3/4 pulgada x 40 mtrs x 3	Unidad	3	$ 16.450,00	$ 49.350,00
32	Paquete argollas para llaveros * 100	Paquete	6	$ 38.950,00	$ 233.700,00
33	Rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	9	$ 13.500,00	$ 121.500,00
34	Pepas para bisuteria x libra	Libra	25	$ 14.200,00	$ 355.000,00
35	Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 25.500,00	$ 1.530.000,00
36	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 26.000,00	$ 1.560.000,00
37	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	$ 22.800,00	$ 1.368.000,00
38	Hojilla foil 10 cm * 1 mt	unidad	20	$ 9.150,00	$ 183.000,00
39	Paleta plastica para pintura	unidad	60	$ 1.500,00	$ 90.000,00
40	Lijas 1/8 de 600	unidad	60	$ 4.105,00	$ 246.300,00
41	Laca para madera aerosol	unidad	30	$ 19.100,00	$ 573.000,00
42	Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60	$ 60.300,00	$ 3.618.000,00
43	Canastilla de plastico de 15*10*8 cm	unidad	60	$ 16.400,00	$ 984.000,00
44	Crema corporal 250 ml	unidad	60	$ 18.500,00	$ 1.110.000,00
45	Splash Corporal 125 ml	unidad	60	$ 23.400,00	$ 1.404.000,00
46	Jabon de barra para cuerpo	unidad	60	$ 4.800,00	$ 288.000,00

Para lo cual obtenemos el valor promedio de las cotizaciones:

		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
12	Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6	$ 25.500,00	$ 153.000,00
13	Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	60	$ 13.000,00	$ 780.000,00
14	Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	60	$ 9.500,00	$ 570.000,00
15	Caja lapices x 12#2	Caja	5	$ 10.850,00	$ 54.250,00
16	Caja Tajalapiz metalico X 24 Unid	Caja	3	$ 9.350,00	$ 28.050,00
17	Caja de esferos x10 und	Caja	6	$ 12.500,00	$ 75.000,00
18	Paquete de Borrador de nata x 10 und	Paquete	6	$ 8.150,00	$ 48.900,00
19	Silicona: Liquida X 60ml	Unidad	60	$ 5.350,00	$ 321.000,00
20	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	10	$ 27.998,00	$ 279.980,00
21	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	29	$ 42.000,00	$ 1.218.000,00
22	Pliego de fommy de colores	Pliego	30	$ 9.267,00	$ 278.010,00
23	Pliegos de fommy escarchado	Pliego	15	$ 15.500,00	$ 232.500,00
24	Tarro Vinilo 1.000 ml coleres blanca y negra	Unidad	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00
25	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40	$ 18.500,00	$ 740.000,00
26	Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	20	$ 14.800,00	$ 296.000,00
27	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	60	$ 16.200,00	$ 972.000,00
28	Pincel grueso de pulgada y 3/4	Unidad	19	$ 10.800,00	$ 205.200,00
29	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	8	$ 31.640,00	$ 253.120,00
30	Pliego carturlina negra	Pliego	6	$ 8.950,00	$ 53.700,00
31	Cinta enmascarar 3/4 pulgada x 40 mtrs x 3	Unidad	3	$ 15.650,00	$ 46.950,00
32	Paquete argollas para llaveros * 100	Paquete	6	$ 37.750,00	$ 226.500,00
33	Rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	9	$ 12.500,00	$ 112.500,00
34	Pepas para bisuteria x libra	Libra	25	$ 13.500,00	$ 337.500,00
35	Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
36	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
37	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	$ 22.900,00	$ 1.374.000,00
38	Hojilla foil 10 cm * 1 mt	unidad	20	$ 9.000,00	$ 180.000,00
39	Paleta plastica para pintura	unidad	60	$ 1.500,00	$ 90.000,00
40	Lijas 1/8 de 600	unidad	60	$ 3.830,00	$ 229.800,00
41	Laca para madera aerosol	unidad	30	$ 18.500,00	$ 555.000,00
42	Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60	$ 59.400,00	$ 3.564.000,00
43	Canastilla de plastico de 15*10*8 cm	unidad	60	$ 16.233,00	$ 973.980,00
44	Crema corporal 250 ml	unidad	60	$ 18.400,00	$ 1.104.000,00
45	Splash Corporal 125 ml	unidad	60	$ 23.333,00	$ 1.399.980,00
46	Jabon de barra para cuerpo	unidad	60	$ 4.633,00	$ 277.980,00

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los 60 beneficiarios del programa).	Ración	3180	$ 9.900,00	$ 31.482.000,00
2	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varia de acuerdo al ciclo de la minuta nutricional para los 60 beneficiarios del programa.	Ración	3180	$ 5.500,00	$ 17.490.000,00
3	Un (1) profesional en Psicología, con experiencia general mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo dos (2) años en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad	Mes	2,0	$ 2.900.000,00	$ 5.800.000,00
4	Tres (3) Técnicos Técnico Laboral en Pedagogía, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia específica como técnico en pedagogía en atención a población con discapacidad.	Mes	2,0	$ 6.384.650,00	$ 12.689.300,00
5	Un (1) manipulador de alimentos encompliimiento de la normatividad, Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con experiencia general mínimo de un (1) en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Experiencia Específica de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a población con discapacidad.	Mes	2,0	$ 1.899.550,00	$ 3.799.100,00
6	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo un (1) año en cargos similares.	Mes	2,0	$ 1.899.550,00	$ 3.799.100,00
7	Dos Salidas pedagogica dentro del municipio de Villavicencio para los beneficiarios, la cual puede ser una vía a cine y/o visita sitios turisticos, la cual incluye transporte (institución - sitio de la actividad y devolución a la institución) , snack adicional y personal de acompañamiento para un total de 132 personas	Unidad	132	$ 120.000,00	$ 15.840.000,00
8	Paseña dentro del municipio de Villavicencio para los 60 beneficiarios cada uno con su cuidador,el cual incluye transporte, refrigerio, almuerzo, recreacion y personal de apoyo y acompañamiento para un total de 126 personas	Unidad	125	$ 200.000,00	$ 25.000.000,00
9	Actividad de clausura, la cual sera a la finalizacion del contrato. Incluye todas las actividades de logistica (salon para 138 personas, video beam, sonido) y refrigerio	Unidad	138	$ 50.500,00	$ 6.969.000,00
10	Taller manualidades de emprendimiento para cuidadores dos personas por beneficiario incluye material y refrigerio	Unidad	120	$ 90.255,00	$ 10.830.600,00
		SUBTOTAL			$ 132.610.100,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
11	Servicio de transporte para los 60 beneficiarios del programa durarán los dos meses de ejecucion del proyecto.	Unidad	120	$ 380.000,00	$ 45.600.000,00
		SUBTOTAL			$ 45.600.000,00

		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
12	Resma de papel carta 75gr x 10	Unidad	6	$ 25.500,00	$ 153.000,00
13	Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	60	$ 13.000,00	$ 780.000,00
14	Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	60	$ 9.500,00	$ 570.000,00
15	Caja tapices x 12#2	Caja	5	$ 10.850,00	$ 54.250,00
16	Caja Tajalapiz metalico X 24 Und	Caja	3	$ 9.350,00	$ 28.050,00
17	Caja de esferos x10 und	Caja	6	$ 12.500,00	$ 75.000,00
18	Paquete de borrador de nata x 10 und	Paquete	6	$ 8.150,00	$ 48.900,00
19	Silicona Liquida X 60ml	Unidad	60	$ 5.350,00	$ 321.000,00
20	Paquete silicona gruesa en barra x 20	Paquete	10	$ 27.990,00	$ 279.900,00
21	Pegante para papel Galion X 1000 gr	Tarro	29	$ 42.000,00	$ 1.218.000,00
22	Pliego de foamy de colores	Pliego	30	$ 9.267,00	$ 278.010,00
23	Pliegos de foamis escarchado	Pliego	15	$ 15.500,00	$ 232.500,00
24	Tarro Vinilo 1.000 ml colores blanco y negro	Unidad	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00
25	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40	$ 18.500,00	$ 740.000,00
26	Acrilico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	20	$ 14.800,00	$ 296.000,00
27	Paquete de pinceles x 5 und	Unidad	60	$ 16.200,00	$ 972.000,00
28	Pincel grueso de pulgada y 1/4	Unidad	19	$ 10.800,00	$ 205.200,00
29	Cartulina 1/8 de colores x 100 und	Paquete	8	$ 31.640,00	$ 253.120,00
30	Pliego cartulina negra	Pliego	6	$ 8.950,00	$ 53.700,00
31	Cinta enmacarar 3/4 pulgada x 40 mts x 1	Unidad	3	$ 15.670,00	$ 46.950,00
32	Paquete argollas para llaveros * 100	Paquete	6	$ 37.750,00	$ 226.500,00
33	Rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	9	$ 12.500,00	$ 112.500,00
34	Pepas para bisuteria x libra	Libra	25	$ 13.500,00	$ 337.500,00
35	Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cm	unidad	60	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
36	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
37	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	$ 22.900,00	$ 1.374.000,00
38	Hojilla foil 10 cm * 1 mt	unidad	20	$ 9.000,00	$ 180.000,00
39	Paleta plastica para pintura	unidad	60	$ 1.500,00	$ 90.000,00
40	Upn 1/8 de 600	unidad	60	$ 3.830,00	$ 229.800,00
41	Laca para madera aerosol	unidad	30	$ 18.500,00	$ 555.000,00
42	Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60	$ 59.400,00	$ 3.564.000,00
43	Canastilla de plastico de 35*10*8 cm	unidad	60	$ 16.233,00	$ 973.980,00
44	Crema corporal 250 ml	unidad	60	$ 18.400,00	$ 1.104.000,00
45	Splash Corporal 125 ml	unidad	60	$ 23.333,00	$ 1.399.980,00
46	Jabon de barra para cuerpo	unidad	60	$ 4.633,00	$ 277.980,00
		SUBTOTAL			$ 20.760.900,00

VALOR TOTAL $ 200.000.000,00

E. Análisis financiero del sector

Análisis financiero del sector para determinar los indicadores de capacidad financiera y de eficiencia

Indicadores a tener en cuenta:

Los indicadores de capacidad financiera a tener en cuenta son los contenidos en el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, buscando establecer unas condiciones minimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y apalancamiento financiero. Adicional se pedirá el indicador de eficiencia:

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Indicadores de Capacidad Financiera

- **Índice de liquidez**: El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en la caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**: Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**: Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Indicador de Eficiencia (IE):**

 El indicador de eficiencia se calcula como la relación entre la producción o los resultados obtenidos y los recursos utilizados. Puede expresarse de diferentes maneras, pero una fórmula común es la siguiente:

$$IE = \frac{\text{Gastos implementación Proyectos 2023}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL 2023}}$$

Para el caso de este indicador, teniendo en cuenta que no se extrae sus dos variables de los estados financieros, se tomara el analizado en otros estudios del sector de régimen especial y partiendo de la base de que permita pluralidad de oferentes.

Análisis oferta:

La entidad tomo como referencia 14 datos de capacidad financiera, extraida de los estados financieros de las ESAL que se encuentran activas en el Departamento y que atienden diferentes servicios de poblacion especial. Asi mismo se incluyen los indicadores de eficiencia de las 3 entidades que realizaron las cotizaciones respectivas.

#	RAZON SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	EFICIENCIA
1	Corporacion para el desarrollo social y el bienestar familiar	900151981	4.28	0.45	6.05	ND
2	Corporacion la Casa del Alfarero	822004675	1.97	0.01	11.60	ND
3	Corporacion cultural y folclorica corcedef		0.00	0.00	9.39	ND
4	Corporacion grupo gestion	900099454	2.12	0.20	10.11	ND
5	Corporacion social semillas solidarias	822006945	0.00	0.00	0.00	ND
6	Corporacion soy llanero	900366423	0.00	0.00	0.00	ND
7	Fundacion social cambiando vidas	901356956	3.40	0.29	0.00	ND
8	Fundación Madre Teresa De Calcuta	900019349	3.23	0.19	6.47	ND
9	Corporacion ayudando a vivir	900963678	1.73	0.53	1.29	0.96
10	Corporacion Corpoandes	900283823	0.00	0.44	0.01	0.8
11	Asociacion Crecer	822006227	1.32	0.60	-4.58	1.0

PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	1.64	0.24	3.66	0.92	
MEDIANA	1.73	0.20	1.29	0.96	
DESVIACIÓN ESTANDAR	1.54	0.23	5.27	0.43	
LIMITE INFERIOR	0.00	0.00	-4.58	0.80	
LIMITE SUPERIOR	4.28	0.60	11.60	1.00	
Tamaño de la muestra: n=	11				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadistica que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raiz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor minimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y de eficiencia para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	>=1,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<=0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	>=1,29
CAPACIDAD DE EFICIENCIA	
INDICADOR DE EFICENCIA	>=0,92

La Verificación de la Capacidad Financiera y de eficiencia de los participantes, en el entendiendo que el proceso se realiza con una ESAL, se realizará con la información contenida los estados financieros con corte a 31 de Diciembre del año 2023 (Estado de situación financiera y Estado de resultado) acompañados de una certificación donde se muestren las variables y el resultado de los indicadores financieros de capacidad financiera y de eficiencia a evaluar. La anterior documentación debidamente firmada por contador o revisor Fiscal si es el caso.

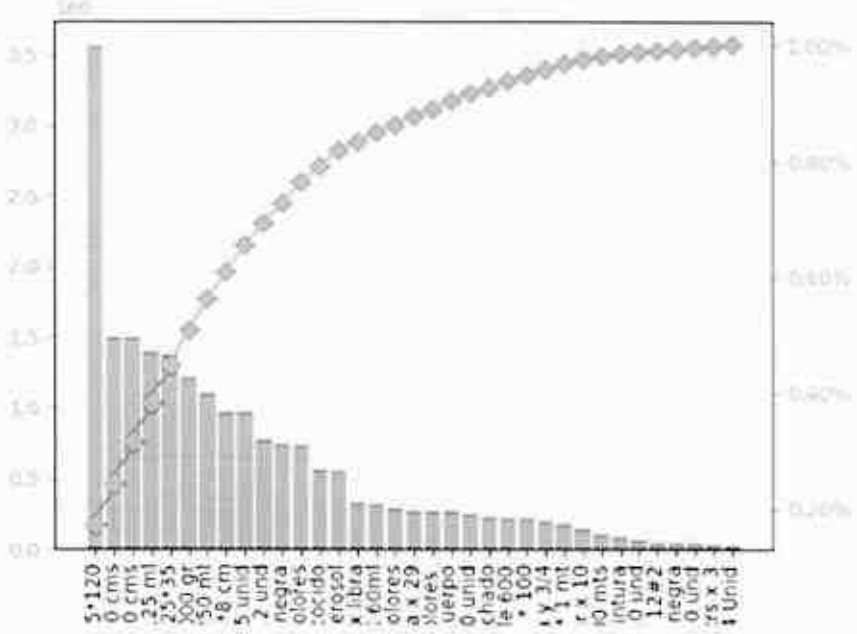
E. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio,

la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:



Regla de pareto.

Como definido a partir del diagrama de Pareto [...] que dice que el 80% del total corresponde con el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	Silla de Cuerpo 65*120	unidad	60	59400	3564000	17.15%	17.15%
1	Figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	25000	1500000	7.22%	24.37%
2	Ceramicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	60	25000	1500000	7.22%	31.59%
3	Splash Corporal 125 ml	unidad	90	23333	1399980	6.74%	38.32%
4	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	22900	1374000	6.61%	44.94%
5	Regante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	25	42000	1210080	5.86%	50.80%
6	Crema corporal 250 ml	unidad	60	19400	1104000	5.31%	56.11%
7	Canastilla de plastico de 15*10mt cm	unidad	60	16215	972900	4.68%	60.80%
8	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	60	16200	972000	4.68%	65.47%
9	Cajas de colores cilindricos amolador x 12 und	Caja	60	11000	780000	3.75%	69.23%
10	Tarro vinilo 1.000 ml colores blanca y negra	Unidad	30	25000	750000	3.61%	72.84%
11	Acrilico 250 cc diferentes colores	Unidad	40	13500	540000	2.59%	75.43%
12	Cuaderno De 100 Hojas cosido	Unidad	60	9500	570000	2.74%	78.18%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinaremos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación.

%6.09

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior

DESCRIPCION

Index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
20	Toalla de Cuerpo 65*120	unidad	60	59400	3564000	17.15%	17.15%
23	Figuras en madera para pintar entre 15 a 20 cms	unidad	60	25000	1500000	7.22%	24.37%
24	Ceramicas para pintar entre 15 a 20 cms	unidad	60	25000	1500000	7.22%	31.59%
33	Splash Corporal 125 ml	unidad	60	23333	1399980	6.74%	38.32%
25	Cuadros en lienzo con bastidor 25*35	unidad	60	22900	1374000	6.61%	44.94%

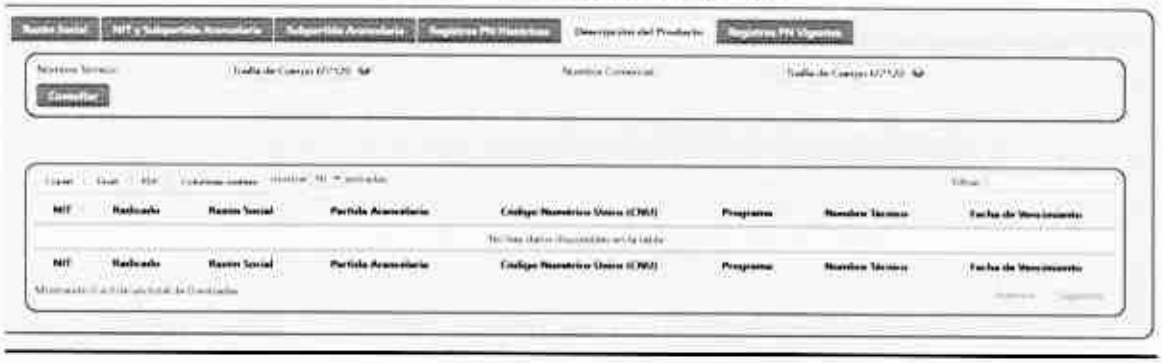
Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran detallados en la tabla anterior.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

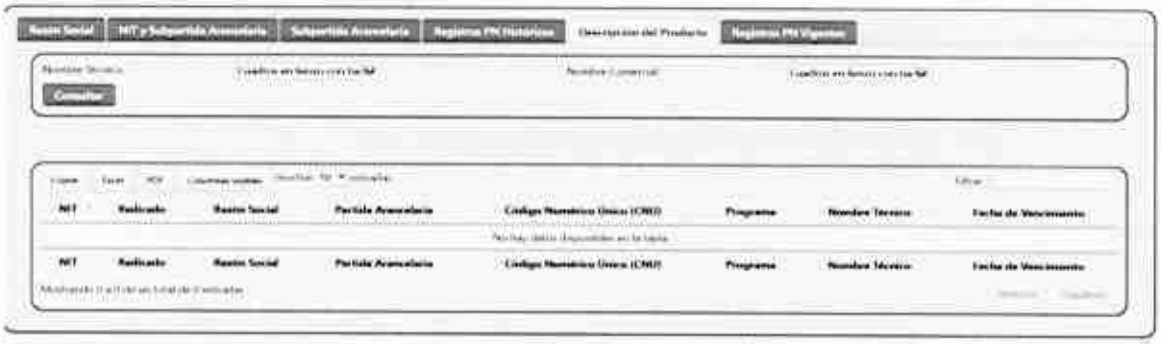
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Nota: Una vez realizada la búsqueda en el portal de Registro Nacional de Bienes, como se evidencia anteriormente en los pantallazos adjuntos, que no se encuentran registrados proveedores que oferten esta clase de productos que se requieren contratar, de acuerdo con las especificaciones que determina la entidad, por lo tanto, el puntaje será asignado a los servicios.

F. Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible, se debe utilizar todas las bases de datos e información disponible en los distintos sistemas de información, así como obtener información de las diferentes fuentes externas – instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras – de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia.

Las Mipyme y las empresas de mujeres son un sector fundamental para la economía colombiana, representan el 96% del tejido empresarial y generan el 67% del empleo. Sin embargo, enfrentan diversos desafíos, como la baja tasa de supervivencia, el imitado acceso a financiamiento y la menor participación en mercados internacionales.
En respuesta a estos desafíos, se han implementado diversas políticas públicas, como la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021. Estas medidas establecen un marco regulatorio para el fomento del emprendimiento y la aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública para Mipyme y empresas de mujeres.

Si bien estas políticas han tenido un impacto positivo, aún existen retos por superar. La complejidad de los trámites, la falta de recursos la descoordinación entre entidades puede limitar su efectividad. Se recomienda simplificar procesos, aumentar recursos, mejorar la coordinación y realizar estudios de impacto para optimizar las políticas y apoyar efectivamente al sector Mipyme y a las empresas lideradas por mujeres en Colombia.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 del 2021. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un(1) año de existencia, cuando Concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.00O), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como: Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
- Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante: legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyen o complemente.
- Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia al certificado del Registro Único de Proponente, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social

Firma:		Firma:	
Nombre:	**DIEGO FABIAN RONCANCIO AGUILERA**	Nombre:	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**
Cargo:	Cps -Profesional Financiero	Cargo:	Profesional Secretaria Social
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos